

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Luther King

Aprobada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 1538 del 9 de Mayo de 2.000

Confiere a

Marian Alexandra Cortes Mendoza

Identificado (a) con C.C. No. 1007437641 de Bogotá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los
planes y programas vigentes



Vilma Aurora Mascoso Mena
Rectora

Sandra Riaño Barriga
Secretaria General

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de Nov de 2018

No requiere ser registrado según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional



Acta de Grado

Liceo Luther King

Dirección: Calle 51 Sur No. 78P - 34
Teléfono: 299 0770 - 350 4039750
Bogotá D.C.

En la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la Rectora y Secretaria en la Rectoría del LICEO LUTHER KING, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO según Resolución 1538 del 9 de Mayo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Marian Alexandra Cortes Mendoza

Identificado (a) con C.C. No. 1007437641 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 25 del 29 de noviembre de 2018, que consta de 62 estudiantes; comienza con el nombre de: ACEVEDO PINEDA FRANCISCO JULIAN y cierra con el nombre de URIBE CHACON BERNARDO STIVEN.

Firmada y sellada por

VILMA AURORA MOSCOSO MENA (Rectora), SANDRA RIAÑO BARRIGA (Secretaría General)

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2018

Vilma Aurora Moscoso Mena
Rectora

Sandra Riaño Barriga

Sandra Riaño Barriga
Secretaria General

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994